



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

14 JUN. 2005

RES. H. N° 640-05

EXPTE.N° 20.173/05. -

VISTO:

La Res. n° 119-SRT-05, por la cual se incorpora a ingresantes AM25, como Alumnos Regulares en las carreras de Letras y Comunicación Social de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. N° 119-SRT-05, por la cual se incorpora a ingresantes AM25, como Alumnos Regulares en las carreras de Letras y Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

- > FUNES, NANCY DNI.N° 24.247.101 PROFESORADO EN LETRAS
- > BRUNO, RAFAEL DNI.N° 25.005.441 COMUNICACIÓN SOCIAL

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Alumnos interesados, Departamento Alumnos y Carreras de Letras y Comunicación Social de Sede Regional Tartagal.

259-05

MARIA JULIA LOPEZ  
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA  
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



DR. E. ESTERINA BUSTAMANTE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.